

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2018-737

Salta, 12 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 11.095/2013 (Cuerpos I y II)

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Diversidad de los Metazoarios de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología y que se dicta en la esta Facultad, el que fuera dispuesto por R-DNAT-2014-1672; y

CONSIDERANDO:

Que se han recepcionado las siguientes inscripciones: Dra. Dora Ana Davies, Dra. Verónica Inés Olivo, Dra. Andrea Ximena González Reyes y Dr. Francisco Sylvester, según consta en R-DNAT-2014-1966 (fs. 197).

Que la postulante Dra. Dora Ana Davies a fs. 264 informa que desiste de su inscripción como postulante al presente cargo, en razón de su designación como Secretaria Académica de esta Facultad.

Que mediante Res.CS N° 161/18 se designa el nuevo Jurado que entenderá en el presente Concurso, dejando sin efecto la nómina de Jurado aprobado por el Art. 2° de la Res.CS N° 374/14.

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos – Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado para fijar fecha de Oposición:

Titulares:

Dr. Juan Manuel Díaz Gómez
Dra. Liliana Beatriz Salas
Dr. Gustavo Alberto Darrigran

Suplentes:

Dr. Enrique Javier Derlindati
Dr. Guillermo Luis Claps
Dr. Andrés Sebastián Quinteros
Dra. Lucía E. Claps
Dra. Luciana Montalto

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros titulares quienes aceptaron constituirse en la fecha que se establece en la parte dispositiva.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

R-FIJA FECHA-PAD-Simple-DIVERSIDAD METAZOARIOS-18

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-737

Salta, 12 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 11.095/2013 (Cuerpos I y II)

ARTÍCULO 1°.- FIJAR el día **martes 31 de julio de 2018 a Hs. 09,00** para el **SORTEO DE TEMA** de la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo antes mencionado y para el cual registraron sus inscripciones los postulantes: Dra. Verónica Inés Olivo, Dra. Andrea Ximena González Reyes y Dr. Francisco Sylvester, según consta en R-DNAT-2014-1966 (fs. 197) y con cargo a lo establecido en la Res.CS N° 350/87 y modificatorias e indicar que desistió de su postulación para este concurso la Dra. Dora Ana Davies, mediante nota expresa que obra a fs. 264.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR el **jueves 02 de agosto de 2018 a Hs. 09,00** como fecha para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales públicas, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, es el designado por la Res.CS N° 161/18:

TITULARES:

Dr. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ
Dra. Liliana Beatriz SALAS
Dr. Gustavo Alberto DARRIGRAN

SUPLENTES:

Dr. Enrique Javier DERLINDATI
Dr. Guillermo Luis CLAPS
Dr. Andrés Sebastián QUINTEROS
Dra. Lucía E. CLAPS
Dra. Luciana MONTALTO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mgter. Ana Silvia Carla CRAVERO
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA
Estamento de Estudiantes: Srta. Rocío CORDEIRO

ARTICULO 4°.- SEÑALAR que la designación resultante de la presente convocatoria se atenderá con la respectiva partida presupuestaria individual de la planta docente de esta Unidad Académica, la que se encuentra vacante y de alta por Res.CS N° 280/08 (fs. 90).

ARTÍCULO 5°.- INDICAR a los postulantes inscriptos que, respecto de los antecedentes ya presentados, podrán ampliarlos hasta que el Jurado se constituya, según lo establecido en el Art. 16° de la Res.CS N° 350/87 y Modificatorias y que, con relación al Plan de Trabajo, éste deberá ser presentado en sobres separados y cerrados para cada miembro del Jurado y para las actuaciones, hasta el momento del sorteo de tema (Art. 46°, Res.CS N° 350/87 y Modificatorias).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-737

Salta, 12 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 11.095/2013 (Cuerpos I y II)

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, miembros del Jurado, Postulantes, Secretaría Académica, a la Escuela de Biología, Veedores, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, en la página de internet y cartelera de ésta Facultad y siga a Dirección Adm. de Docencia a sus efectos.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales